

X=526833.69 Y=9889569.04
X=526850.94 Y=9889577.58
X=526858.96 Y=9889558.82
X=526840.11 Y=9889550.27

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE:	19,25 m CALLEJÓN PÚBLICO
ATRÁS:	20,70 m - DELGADO LUCAS PEDRO DEL JESUS
C. DERECHO:	20,41 m LUCAS LUCAS RAMON CRISTOBAL Y ALONZO VELEZ RICARDO
C. IZQUIERDO:	19,83 m DELGADO LUCAS JOSE CARLOS
ÁREA TOTAL:	400,49 m ²

IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ————— 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ————— Referencial

CALLEJÓN PÚBLICO

19.25

0.0400 Has.

1308500304111

DELGADO LUCAS JOSE CARLOS

19.83

20.70

DELGADO LUCAS PEDRO DEL JESUS

LUCAS LUCAS RAMON CRISTOBAL

ALONZO VELEZ RICARDO ALCIDES

NORTE



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

SAN JUAN DE MANTA

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: DELGADO DELGADO ESPERANZA CANDELARIA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130454772-0

BARRIO: SAN JUAN DE MANTA

MANZANA N°:

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2018

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: H.A.

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 68,00 m²

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: SAN JUAN

LOTE N°:

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 066-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2018
Manta, Julio 24 de 2018

Abg. María Zambrano Vera
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCM (e)
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación, referente a la solicitud presentada por **DELGADO DELGADO ESPERANZA CANDELARIA** mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... *solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en San Juan...*". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por **DELGADO DELGADO ESPERANZA CANDELARIA C.I. 130454772-0** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, documentación recibida en este despacho.

- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

De acuerdo al memo M-ACR-2018-0679 de fecha 03 de Agosto del 2018 en la que indica lo siguiente "... En atención al memo N° 037-LEGALIZACION- DPUM-JZO, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad del señor **DELGADO DELGADO ESPERANZA CANDELARIA**, dentro de la coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respeto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en el sitio San Juan de Manta perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene construcción de carácter definitivo.

COORDENADAS DE REFERENCIA

X=526833.69 Y=9889569.04
X=526850.94 Y=9889577.58
X=526858.96 Y=9889558.82
X=526840.11 Y=9889550.27





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 066-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2018
Manta, Julio 24 de 2018

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	19,25 m CALLEJÓN PÚBLICO
ATRÁS:	20,70 m - DELGADO LUCAS PEDRO DEL JESUS
C. DERECHO:	20,41 m LUCAS LUCAS RAMON CRISTOBAL Y ALONZO VELEZ RICARDO
C. IZQUIERDO:	19,83 m DELGADO LUCAS JOSE CARLOS
ÁREA TOTAL:	400,49 m ²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumpla con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre **DELGADO DELGADO ESPERANZA CANDELARIA** que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente;

Arq. Javenal Zambrano

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
5 0 6 0 1 3 0

HOJA N _____

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: San Juan de Manta
calle Callegón

Mz _____ lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
1 ☒ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 13 MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☒ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

- 14 ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE
16 ALCANTARILLADO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☒ DE SODIO O MERCURIO

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERCA MIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
400.49

24 PERIMETRO

801.9

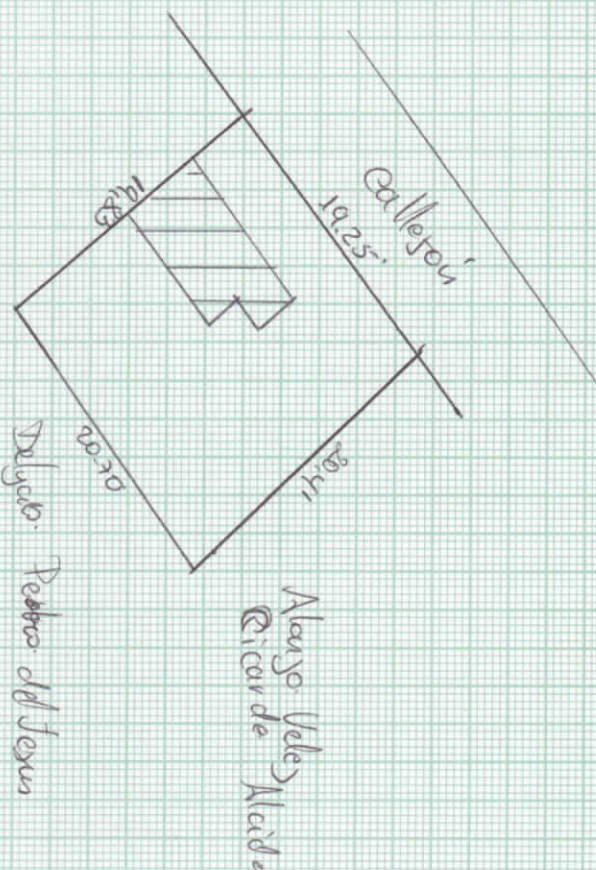
25 LONGITUD DEL FRENTE

19.25

26 ANILLO DEL LOTE (en centímetros)

19.25

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 SIN EDIFICACION
1 ☐ CON EDIFICACION
2 ☒

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

1

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

28 CONSTRUCCION

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

29 OTRO USO

32 TOTAL DE BLOQUES

1

OBSERVACIONES:

Legaliza: Delgado Pedro del Jesus
Espeyana Can Delgado
23/08/2018

